

Santo Domingo, Distrito Nacional
10 de enero de 2023

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Ciudad.-

Atención: Sr. Claudio Guzmán, Dirección de Participantes
Sra. Olga Nivar, Dirección Oferta Pública

Referencia: **Traslado de oficina y actualizaciones de políticas.**

Respetados señores:

Luego de saludarles, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 241 de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como del artículo 16 literal i) del Reglamento establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNMV-2022-10-MV; la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.**, (en lo adelante **AFI Universal**), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009 tiene a bien informar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas celebrada al día seis (06) de enero del dos mil veintitrés (2023) y que citamos a continuación, a saber:

Primera Resolución: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., Resuelve Aprobar** el cambio del domicilio social de la sociedad, en ese sentido, **Resuelve Modificar** el artículo 2 de los Estatutos Sociales, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

Artículo 2.- Domicilio Social: El domicilio social se establece en la Avenida Winston Churchill esquina Paseo De Los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101, Piso 11, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D. N. La sociedad podrá determinar el asiento principal y establecer, suprimir, mantener o trasladar oficinas en cualquier lugar de la República o del extranjero, cuando así lo decida el Consejo de Administración.

Segunda Resolución: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., Resuelve Aprobar** las actualizaciones de la política de normas internas de conducta y ética, así como la política de manejo de partes vinculadas y conflicto de interés. En ese sentido, se autoriza su remisión a la Superintendencia de Mercado de Valores.

La documentación correspondiente será remitida una vez culminen las formalizaciones legales pertinentes.

Cordial saludo,

Domingo Pichardo Baba
Vicepresidente Ejecutivo

